

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N°2022
14 de agosto de 2012

Desinscripción Firma Beneficiadora
Cafetalera Sánchez Vargas, S.A.

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

En cumplimiento del artículo N° 2 de la Ley N° 2762, Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, el cual cita:

“Artículo 2º.- Se declara de interés público lo relativo a producción, elaboración, mercadeo, calidad y prestigio del Café de Costa Rica, para todos los efectos que señala la presente ley.”

Asimismo, con el objetivo de informar al Sector de todos aquellos actos que pongan en riesgo la Actividad Cafetalera Nacional, se les comunica que la firma Beneficiadora **Cafetalera Sánchez Vargas S.A. (código N°. 372 SIC)**, ha sido desinscrita temporalmente del registro de Beneficiadores de este Instituto, por el incumplimiento a los artículos 5,7,10 siguientes y concordantes de la ley N°2762. Adicionalmente, por encontrarse operando de manera irregular sin contar con los Permisos de Funcionamiento Sanitario que otorga el Ministerio de Salud Pública y que toda planta Beneficiadora debe tener vigente para recibir, industrializar y comercializar el café.

En virtud de lo anterior, la sociedad en mención no puede continuar operando como Planta Beneficiadora, a partir de la cosecha 2012/2013 hasta tanto no regularice su situación legal como corresponde y ponga sus obligaciones al día con esta Institución y el FONECAFE, según lo indicado en la resolución **N° 151/UAJ/2012** del 30 de julio del año en curso.

No omitimos manifestarles que conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N°2762 la Firma Beneficiadora **Cafetalera Sánchez Vargas S.A.** deberá cumplir con todas sus responsabilidades, deberes y obligaciones con los Productores, Exportadores y Torrefactores de café.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo